

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPAS CINVEN VIII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION

En Santiago de Chile, siendo las 9:02 horas del día 24 de mayo de 2024, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N°555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compas CINVEN VIII Private Equity Fondo de Inversion** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican en la lista de asistencia adjunta al final de la presente acta.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **310.387** cuotas del Fondo que representaban un **77,59%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que la Administradora había puesto a disposición de los aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la asamblea en forma remota.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio, respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se han computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones a los aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por

aclamación y consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea aprobó la proposición por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la asamblea al del Vicepresidente del Directorio de la Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La asamblea aprobó esta proposición por aclamación y consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, correspondía designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La asamblea acordó, por aclamación y consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Erwin Merino Seguel y Marco Fabricio Neciosup, en representación de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y A.F.P. Uno S.A., respectivamente, para que en conjunto con el Presidente y Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

5. **TABLA**

El Presidente informó a los aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el Presidente dejó constancia que, en consideración a que el Fondo inició sus operaciones con fecha 8 de mayo de 2024, no contaba con Estados Financieros ni dictamen de una empresa de auditoría externa respecto del mismo que fuera sometido al conocimiento y aprobación de los señores Aportantes, por lo que no se realizaron propuestas al respecto.

7. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Nicolás Hassi Sabal;
- b) Fabricio Neciosup Llontop; y
- c) Luis Aliste Esquivel.

A continuación, la Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos, y la asamblea acordó que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024 estuviese compuesto por Nicolás Hassi Sabal, Fabricio Neciosup Llontop y Luis Aliste Esquivel, quienes obtuvieron el 29,29%, 45,61% y 25,10% de los votos respectivamente.

El representante de A.F.P Uno S.A, solicitó dejar constancia que, para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó la totalidad de sus votos a Fabricio Neciosup Llontop.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por aclamación y consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el Presidente que procedía que la asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que éstos no podrán exceder del límite de gastos establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El representante de Penta Vida Compañía Seguros De Vida S.A. rechazó la propuesta y propuso por su parte un presupuesto de 100 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por aclamación y consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes entidades:

- a) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento (exento de IVA);
- b) **Grant Thornton Chile SpA**, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento (exento de IVA); y
- c) **Closer Agile**, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento (exento de IVA).

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por aclamación y consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a **Surlatina Auditores Limitada**, con la unanimidad de los votos, como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló el Presidente que, de conformidad con la tabla de la asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N°657 de la Comisión, señaló que correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a dos consultores independientes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se informó a la asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de 40 Unidades de Fomento (exento de IVA);

- b) **Asesorías M31**, con un presupuesto de **40** Unidades de Fomento (exento de IVA);
- c) **Market Cap**, con un presupuesto de **34** Unidades de Fomento (exento de IVA);
- d) **C&Asociados**, con un presupuesto de **29,5** Unidades de Fomento (exento de IVA);
- e) **Pacto Capital**, con un presupuesto de **30** Unidades de Fomento (exento de IVA);
- f) **Analytics Lab**, con un presupuesto de **25** Unidades de Fomento (exento de IVA); y
- g) **Colliers International**, con un presupuesto de **24** Unidades de Fomento (más IVA).

A continuación, la Administradora sometió a votación la elección de los consultores independientes del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La asamblea aprobó por la mayoría de las cuotas asistentes, designar a **Analytics Lab** y **Sitka Advisors** como consultores independientes del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, quienes obtuvieron el 68,83% y el 16,74% de los votos, respectivamente.

El representante de A.F.P Uno S.A, solicitó dejar constancia que, para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó la totalidad de sus votos a Analytics Lab y Colliers International, en partes iguales.

12. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la asamblea.

13. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

El Presidente solicitó facultar al señor Gerente General de la Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Juan Pablo Feliu Perez, Clemente Waidele Arteaga y Andrea Rojas García, para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La asamblea aprobó la proposición por aclamación y consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las **9:13** horas.

DocuSigned by:

17FA1F3E191F4F7...
Raimundo Valdés Peñafiel
Presidente

DocuSigned by:
Eduardo Aldunce
4AAECFF1AAA0473...
Eduardo Aldunce Pacheco
Secretario

DocuSigned by:

BFEA6DB03DC544E...
Erwin Merino Seguel
pp. Metlife Chile Seguros de Vida S.A.

DocuSigned by:
Marco Fabricio Neciosup Uontop
09A70C51B0EE431...
Marco Fabricio Neciosup
pp. A.F.P. Uno S.A.

HOJA DE ASISTENCIA**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****COMPAS CINVEN VIII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION**

N	Identificación	Nombre o Razón Social	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	Serie A	Serie B	Serie C	Serie I	Serie IA
1	99289000-2	Mettlife Chile Seguros De Vida S.A.	10031758-3	Erwin Merino	0	0	0	103.896	0
2	96812960-0	Penta Vida Compañía Seguros De Vida S.A.	10031758-3	Erwin Merino	0	0	0	64.935	0
3	96656410-5	Bice Vida Compañía De Seguros	10031758-3	Erwin Merino	0	0	0	51.948	0
4	76960424-3	A.F.P Uno S.A. para Fondo Tipo B	24061381-6	Marco Fabricio Neciosup Llontop	0	0	0	0	36.493
5	76960424-3	A.F.P Uno S.A. para Fondo Tipo C	24061381-6	Marco Fabricio Neciosup Llontop	0	0	0	0	21.818
6	76960424-3	A.F.P Uno S.A. para Fondo Tipo A	24061381-6	Marco Fabricio Neciosup Llontop	0	0	0	0	13.636
7	76960424-3	A.F.P Uno S.A. para Fondo Tipo E	24061381-6	Marco Fabricio Neciosup Llontop	0	0	0	0	13.116
8	76960424-3	A.F.P Uno S.A. para Fondo Tipo D	24061381-6	Marco Fabricio Neciosup Llontop	0	0	0	0	4.545
Total					0	0	0	220.779	89.608